

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-047

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 10 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, NÚMERO 28-033.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-047

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA FECHA: MAYO 10 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	: Pi	ÁGINAS:
I	Instalación de la sesión	····· 4
II	Lectura del Orden del Día	4
	Intervenciones de los diputados:	
	Ortiz Moreno Iván	5 5
III	Continuación del segundo debate del proyecto Ley Reformatoria del artículo 63 de la Ley Seguridad Social, número 28-033	đe
	Intervenciones de los diputados:	
	Burneo Castillo Oswaldo	11-12 13-16,52 16-17 18-20 20-22
	Asume la dirección de la sesión el diputa Bayron Pacheco Ordóñez, Segundo Vicepreside del Congreso Nacional	nte
	Terán Acosta Gustavo	27-28,56-57 29-30 30-31 31-33 33-35
	Guarderas Izquierdo Santiago	37-38





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR ACTA Nº 26-047

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 10 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	: PÁGI	NAS:
	Votación nominativa del texto unificado, presentado por la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social	
	Intervención del diputado:	
	Almeida Mena Pedro	57-59
IV	Clausura de la sesión.	60

ARCHIVO

JH .

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veintisiete minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Pepe Miguel Mosquera Murillo y Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ALARCÓN ÁVALOS JORGE ALMEIDA MENA PEDRO ALMETDA MORÁN LUIS ALMETDA MORÁN PEDRO ALONZO MORA CÉSAR ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE ANDRADE MUÑOZ WILMA ARCHIVO ARCE EUNICE ARÉVALO ARÍZAGA PABLO ARGUDO PESÁNTEZ JOHN ATAMAINT WÄNPUTSAR DIANA AYALA MORA MYRIAM BAUTISTA LÓPEZ JULIO BURNEO CASTILLO JORGE CABEZAS MOREANO RICARDO CAICEDO GUERRERO AUGUSTO CASTILLO VIVANCO JOSÉ CASTRO MANCERO MIGUEL CHÁVEZ PEÑA ROMEL CONCHA VALAREZO ROBERTO

CORDERO CUEVA FERNANDO

CORONEL VEGA ELFY AMADA CUEVA GONZÁLEZ JOSEPH DÍAZ PALMA NILTON RAMIRO EMANUEL JUEZ CARLOS ESCOBAR CHÁVEZ ALFREDO ESPÍN LUGO CARMEN ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ ESTRADA BONILLA JAIME FLORES SOLANO RICARDO FONFAY VÁSQUEZ JOBA GALARZA MÁROUEZ JUAN GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS GUANOTÁSIG FAZ CARLOS GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO GUTIÉRREZ BORBÚA MARY ILAQUICHE LICTA RAÚL JIJÓN HIDALGO CLAUDIA LARREA ANDRADE MAURICIO LEÓN CARDOSO FRANCISCO LOAIZA ÁLVAREZ ROSA LOOR ARBOLEDA GLADIZ LÓPEZ VELASCO JUAN MARCHÁN JONIAUX ANA MARÍA



MAROTO CARRASCO HOLGER MASSÓN FIALLOS TANIA MENDOZA PALMA PATRICIO MIRANDA HIDALGO PATRICIO MORA ICAZA FAUSTO NEIRA VICUÑA ROSA ORTIZ MORENO IVÁN PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON PADILLA CHIRIBOGA DOLORES PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS PIMENTEL CONCHA CÉSAR PEÑA UNDA SILVANA POGGI GUILLEM BRUNO QUISHPE LOZANO SALVADOR RAMOS GARRETA JAIRO ROLDÓS BUCARAM MARTHA ROMERO LOAYZA FRANCO

SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS TAPUY ANDI GERMANIA TERÁN ACOSTA GUSTAVO TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN TORRES ESPINOSA RAMSSÉS TOTOY ÁLVARO MARIO VACA ORTEGA GERMÁN VELASTEGUÍ MORENO LUIS VERDUGA PARREÑO JULIO VILEMA FREIRE ÁNGEL VIMOS TOCTAQUIZA LAURA de la FuncioVINCES NAVARRETE CÉSAR VINTIMILLA LAZO LUIS VITERI ESCUDERO CARLOS YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL ZAPATA ILLANES OLMEDO

Sí, señor Presidente. SEÑOR SECRETARIO. ELlegisladores, se les solicita, comedidamente, atender la lista de asistencia para la sesión ordinaria del día de hoy. Señores legisladores: Aquirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro, presente. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro, presente. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmín, presente. Andrade Muñoz Wilma, presente. Arce Moncayo Eunice, presente. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Atamaint Wamputsar Diana. Ayala Mora Myriam, presente. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladis Alicia. Burneo castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro

Mancero Miquel. Chávez Peña Romel, presente. Concha Valarezo Roberto. Cordero Cueva Fernando, presente. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Cueva González Joseph. Caicedo Augusto, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos, Escobar Chávez Alfredo, presente, Espín Lugo Carmen, Espinosa Ramírez Emperatriz, presente. Estrada presente. Bonilla Falquez Florencia Cynthia. Flores Jaime. Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos. Guarderas Izquierdo Santiago. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raul Clemente, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Miguel, presente Loor Arboleda Gladiz, Mancero presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley. Marchán Ana María, presente. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania. presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Carlos, Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Içaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pecharich Jaime Nicolás. Cueva González Joseph, presente. Peña Unda Mercedes. Pimentel Concha César. Massón Fiallos Tania, presente. Poggy Bruno, presente. Qhishpe Lozano Salvador. Guillém Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Garreta Pimentel Concha César, presente. Romero Loayza Franco. Sánchez Patricio, presente. Dina. Sánchez Yánez Márquez Valarezo Roberto, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Flores Solano Ricardo, presente. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andy Germania, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Rubén. Padilla Chiriboga María Dolores, Vásconez José

ph

Acta Nº 26-047 Pág. 4

presente. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vega Flores Luis. Maroto Carrasco Holger, presente. Velastequí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Vimus Toctaquiza Laura, presente. Vinces Navarrete César, presente. Terán Vásconez Rubén, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Vintimilla Lasso Luis, presente. Viteri Escudero Carlos. Yánez Vinueza Ángel. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Yánez Olmedo, presente. Estrada Boinilla Jaime, presente. Altamirano Escobar Milton, presente. Señor Presidente, incluido usted, encuentran sesenta y nueve señores legisladores presentes en la sala de sesiones.---

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día. Período legislativo 2007-2011. Período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria. Fecha, jueves 10 de mayo del 2007. Hora, nueve horas. Orden del Día: "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, número 28-033. 2. Conocimiento del resolución mediante el cual se aclara proyecto de Resolución número 28-065, aprobada por el Congreso Nacional, el 24 de abril del 2007. Auspicio, diputados Gustavo Terán, Oswaldo Burneo Castillo y Wilma Andrade. 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Derechos y Amparo al Paciente, números 22-708 y 25-343. 4. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social. número 24-027". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-

HA P

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, en consideración el Orden del Día. Diputado Iván Ortiz.

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. Señor Presidente, señores legisladores: De acuerdo al Reglamento Interno de la Función Legislativa, artículo 87, me permito mocionar que por no existir consenso sobre el punto número 2, se cambie al punto número 4 y el 4 se ubique en el punto número 2.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gustavo Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente: Queremos acoger el Orden del Día planteado por usted y de manera muy particular, los dos puntos principales. El primero tiene relación y que ha causado gran expectativa aquí en el país y de manera muy particular a los compañeros afiliados. El primer punto que necesitamos hoy resolver. El segundo punto de la resolución aclaratoria, es un tema totalmente capital. Aquellos compañeros diputados que no deseen definitivamente empujar esta resolución, será de exclusiva responsabilidad de cada uno de los bloques de los partidos y de los señores diputados. Pero en este caso, el Movimiento Popular Democrático, y el Bloque de Izquierda han venido planteando desde el 30 de abril. No queremos que las cosas se encuentren en el aire, por el contrario, en firme todas las decisiones del Congreso, para que más adelante no sean juzgados todos los actores que actuamos en esa sesión, que dimos por cesadas las funciones de vocales del Tribunal Constitucional. Gracias, señor Presidente. ------------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, existe una moción presentada para un cambio en el Orden del Día, en el que se indica que el segundo punto del Orden del Día pase a ser el cuarto punto del Orden del Día, y



el cuarto punto pase a ser segundo punto del Orden del Día. Es mi obligación, teniendo apoyo esta moción, someter a votación y poner a consideración del pleno. Señor Secretario, someta a votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada para el cambio del Orden del Día, el número 2 pasa al número 4, y el número 4 pasa al dos, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado, cincuenta señores diputados a favor de la moción, de sesenta y nueve señores legisladores presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE Aprobada la moción. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día, señor Presidente: "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, número 28-033". Hasta aquí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente ARCHIVO.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe, ¿en qué estado está el debate de este primer punto del Orden del Día?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A través suyo, me permito informar a la sala, que en la sesión del día de ayer, se dio lectura, por Secretaría, al informe de la Comisión, al articulado del proyecto, a todas las observaciones y textos alternativos presentados por varios señores diputados. Se abrió el debate y concluido el término de la sesión, usted dispuso se remita al Presidente de la Comisión de Gestión Pública, todos los textos presentados por los señores

jt l

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y diputadas: El día de ayer este proyecto de ley fue debatido con bastante tiempo. Se pidió al Presidente de la Comisión, que recogiera todos los textos alternativos presentados, para el día de hoy tener un solo texto de consenso, y someter a votación. Sin embargo, fue mi compromiso, el día de ayer, dar el uso de la palabra a cuatro diputados que estando en el Orden del Día, no pudieron intervenir por falta de tiempo. El día de hoy, exclusivamente y por los motivos anotados, van a hacer uso de la palabra, los diputados: Oswaldo Burneo, John Argudo, Edwin Vaca, Franco Romero y terminamos con el Presidente de la Comisión, Fernando Rosero. Tiene la palabra el diputado Oswaldo Burneo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, estamos en la sesión ordinaria. Está en uso de la palabra el diputado Oswaldo Burneo. Ruego encarecidamente, prestar atención para poder llevar adelante esta sesión, tratar este punto y los otros que son de suma importancia para el país. Continúe, diputado Oswaldo Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Lo que vivimos ayer, ha sido sintonizado por la ciudadanía, toda, como un mercado de ofertas. Un mercado que muchos no conocemos, un mercado donde el mejor postor cree que va a obtener la respuesta positiva del pueblo ecuatoriano. Qué cosa más absurda y torpe, porque esas

##

acciones son las que casualmente juzga la ciudadanía como negativas de este Congreso Nacional, que merece toda clase de respeto. Realmente me he sentido fastidiado, dolido por ver esa actitud mercantilista en el tema politiquero. Es este día que tenemos que reivindicarnos ante nuestro pueblo, diciendo las cosas coherentemente y en base a lo que dice y dispone la Constitución y la ley: más no a lo que a mí casualmente, se me ocurre por ser un representante a la diputación nacional. Seamos coherentes, compañeros, centrémonos en una posición técnico-legal y seria. Más no en esas circunstancias pasajeras que, lo único que hacen es contradecir absolutamente todo lo que pregonamos. Estamos hablando que queremos reformar la ley a base de un proyecto que ha sido presentado aquí en el Congreso Nacional. ; Correcto! Pero nosotros tenemos asesores, por lo menos quienes nos pueden indicar las improcedencias, sobre todo las ilegalidades y las inconstitucionalidades que estamos cometiendo. Esto lo digo basado claramente en el artículo 59, inciso quinto, que voy a pedir, con su venia, señor Presidente, al señor Secretario, que se digne dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 59, inciso quinto, de la Política del Estado. "Las inversiones del Constitución Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social COL recursos provenientes del seguro general obligatorio, serán realizadas a través del mercado financiero, con sujeción a los principios de eficiencia, seguridad y rentabilidad, y se harán por medio de una comisión técnica nombrada por el Organismo Técnico Administrativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. sus miembros aprobada por idoneidad de será cuya responsabilidad esté la Superintendencia, bajo supervisión de las actividades de seguros, que también regulará y controlará la calidad de esas inversiones". Hasta

JHP.

DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Gracias, señor Secretario. ELSeñores legisladores, señor Presidente: Acabamos de oír una norma constitucional que está sobre cualquier otra ley, sobre cualquier otra disposición, contra cualquier reglamento sobre Nosotros aquí, estamos yendo contra este precepto eso. mandatorio. Ahí está una de las fallas gravitantes. Viene un punto que, denuncio. El Seguro Social es una entidad autónoma que tiene su propia ley, que tiene su propio reglamento. Por tanto, tiene su propia comisión para manejar asuntos eminentemente técnicos. Por eso es que, el artículo 47 de dicha ley, también expresa claramente una ley, del 2001, que está vigente, que contiene el marco legal para la gestión de inversiones del Seguro Social, donde da atribuciones y deberes a la Comisión Técnica de Inversiones, en cuanto al diseño, a las alternativas, políticas, programas y en general, todo tipo de inversión. Entre otros hay una parte concreta que evaluación periódica los préstamos de sobre la quirografarios y prendarios de los afiliados. Me pregunto en estas circunstancias: ¿Qué estamos logrando con esto? Irnos contra la ley que es clara, expresa y concreta. Por tanto, considero que este tema de las tasas de interés, siquiera conocen ustedes, porque no tienen una base legal para justificar cuánto se tiene que poner, porque aquí no han habido informes técnicos como para poder establecer cuánto se indicar. no podemos aceptar bajo ningún Eso tiene que claro Comisión es У informe de la Elintencionado, porque habla con propiedad de la tasa actuarial y de un índice inflacionario básico, habla de una tasa tope referente a la tasa activa del Banco Central. Correcto, es una banda donde tiene que manejarse, no por orden del Congreso, sino por disposición del cuerpo técnico del Seguro Social. Eso lo adecuado y no aquí estar como verduleros hablando

de tasas de interés. ¡No, señores! Nuestra posición tiene que ser acorde a lo que manda expresamente la Constitución. Por otro lado, no quiero dejar pasar por alto el relacionado a las inversiones en determinados gobiernos, cómo se manejaron. Mal o bien, hoy por hoy tenemos una inversión por parte del Seguro Social, que promedia una tasa relacionada al 5%, que me parece que podría estar acorde a lo que realmente se necesita y se requiere. Pero en otras circunstancias, hubo gobiernos irresponsables que al Seguro Social le manejaron como les dio la gana y abusando de los fondos que no les pertenece, sino que son exclusivos de los afiliados, no se les pagó en el Banco Central, un solo centavo. No quiero dar nombres, ustedes les conocen a quiénes me estoy refiriendo. Pero conocen exactamente que aquí hablar expresamente del Seguro Social que ha sido el más manoseado, el más vilipendiado, no hay derecho para arriesgar, poner riesgo quiera todavía en seguridad social que es específica y clara para los fines, en este caso, de jubilación, para los fines de salud. Lo otro, es una alternativa al ahorro cuando hay los excedentes, para que sepan, señores legisladores. Aprendamos a coherentes con lo que decimos. Creo que es hora de parar este sistema legislativo que solamente se ampara ante las posiciones personalistas, posiciones que no van más la declaración lírica y no técnica, allá que debería manejar. Seamos coherentes. Por eso me permito presentar una moción, para que sea insertada el día de hoy. Porque creo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----



EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Que el Congreso Nacional en el debate que se está llevando a cabo con relación a la reforma del artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, respete la autonomía del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con lo prescrito en el inciso quinto del artículo 59 de la Constitución Política de la República y de acuerdo con las atribuciones y deberes de la Comisión Técnica de Inversiones consagradas en el artículo 47 de la Ley de Seguridad Social. Eso es todo y creo que con eso aclaramos cualquier situación y no caemos en ese plano del baratillo de ofertas. Gracias.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fernando Cordero.-------

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente: Me permite pasar adelante, que tengo el auxilio de una presentación para poder compartir con usted.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado, señor Diputado.------

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. La propuesta de consenso es la siguiente: Se propone una tasa que sería la media aritmética entre la actuarial y la activa referencial del Banco Central, rápidamente les voy a explicar en qué estamos hoy, porque la ley no puede llegar a números pero sí a procedimientos. En el mes de marzo la inflación anual estaba en 1,47 según el Banco Central, la tasa actuarial es la inflación más cuatro, por tanto, la tasa actuarial sería hoy 5,47. La siguiente: la tasa que se plantea como la otra componente de la media sería, una tasa promedio de las 26 semanas anteriores a la concesión del préstamo, he tomado las 26 semanas de hoy hacia atrás, significa esto 9,45. En los últimos años esta curva les deja ver que la tasa activa referenciada ha estado variando entre 7,38 y 10,37 en los últimos dos años. La siguiente, si tomamos aquí 5,47 más 9,45 la media nos da 7,47 anual. Si comparamos



Acta Nº 26-047 Pág. 12

eso con las tasas de los bancos significa la mitad, los bancos en promedio tienen 13,81 sin las comisiones que ellos cobran, sin los valores adicionales que pasan de 13, ya nos ha informado la Superintendencia de Bancos a 26, 36, 48 y hasta a 72, estamos hablando de una tasa de 7,46. Los afiliados están aguí, según información del IESS, el 61,9% de los afiliados ganan menos de 300 dólares o declaran menos de 300 dólares. El 75% han declarado menos de 400 dólares, estamos hablando de tres cuartas partes de afiliados que ganan menos de 400 dólares, han declarado menos de 400 dólares. Aquí hemos hecho unos ejemplos, si alguien pide 1.000 dólares con la tasa, tiene que pagar 20 dólares mensuales, pide 1.500 tiene que pagar 30 dólares, si pide 2.000, tiene que pagar 40 dólares, con 3.000 sesenta dolares, con 5.000, tiene que pagar 100 dólares y con 7.000 tiene que pagar 140, los que pedirían 10.200 dólares tendrían que pagar 204 dólares. Ahí hemos hecho un cuadro, para que cualquiera de los diputados pueda hacer cuando quiera una intervención, cualquier ejercicio, pero ayer se dijeron tasas y les pido que solamente se fijen en este círculo rojo, si en vez de 7,46 por favor, ahí le ponen en vez del siete un cuatro y le ponemos 4,46 vean lo que pasa aquí, baja de 30 a 27,94, es decir le estamos bajando dos dólares con seis centavos, esos dos dolares con seis centavos no creo que le hagan ni rico ni pobre a ese afiliado, pero le quiebran al IESS y creo que lo que menos podemos permitir es que por errores de buena fe, porque creo que todos ustedes son personas de buena fe, se puedan en este caso cometer errores. Señor Presidente, hemos hecho un esfuerzo de acuerdo a su mandato, hemos llegado a un acuerdo, la propuesta ha sido entregada en la Secretaría y en su momento usted hará que uniendo con los considerandos del documento entregado ayer, más este cambio en el artículo 63, esa es la propuesta de la comisión, que además está respaldada por cinco de los ocho personas que estuvieron ayer con proyectos alternativos. Gracias, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado John Argudo.-

DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, ELlegisladores: Creo que es importante primero ubicarnos con la absoluta seriedad que debe caracterizar a alquien que no es el dueño de la plata, si yo tengo 100 dólares y los regalo es problema mío, pero si alguien de ustedes me encarga los 100 dólares para que lo administre, ya es un problema que tiene un valor agregado de compromiso; por lo tanto, mi plata puedo hacer lo que me dé la gana, perdônenme el término, pero la plata de los afiliados del Seguro Social ecuatoriano tenemos que cuidarla responsablemente, por su puesto que a todos nos agradaría que nos hagan un regalo de 10.000 dólares, de 3.000 dólares, claro que sí. Qué bonito, nos dólares, 700 Seguro Social ecuatoriano el estos recursos regalado económicos, voy a dar la entrada para una casa, voy a dar la entrada para un carro, pero aquí estamos administrando fondos ajenos, que en parte también nos pertenecen a nosotros, pero le pertenecen al millón y medio de ecuatorianos que son Seguro Social ecuatoriano. Por afiliados al responsables y lo digo con absoluta seriedad sería, que la tasa de interés que se cobre al afiliado, sea por lo menos la tasa referencial activa dada por el Banco Central del Ecuador, creo que eso ya es bueno para un afiliado, porque uno al ir al banco, y se ha demostrado, la tasa activa puede ser 9.30, pero en realidad termina pagando 17, 18, 20% y si se va a un chulquero mucho más. De tal manera que, aquí no podemos ponernos en un baratillo de ofertas, quien cobra menos, Izquierda Democrática, el Partido Social Cristiano, la UDC. No señor, estos no son recursos nuestros, y aquí hay que tener en maneja irresponsablemente este que si şe obviamente los jubilados no tendrán la posibilidad de que se les paque los sueldos o se les mejore las pensiones jubilares. Por tanto, la filosofía de este proyecto, entiendo yo, lleva a decirle al dueño de la plata, préstenme mi plata, por esta

HA

plata que me prestan, que es mía, voy a pagar un interés que no irá al banco, se quedará en mis propios fondos y obviamente cuando yo también tenga una mayoría de edad y me jubile, podré asegurar mi pensión jubilar, la ley manda al Seguro Social ecuatoriano a que no pueda prestar recursos más abajo de la tasa actuarial, y ¿qué es esta tasa actuarial del Seguro Social ecuatoriano? Es el cálculo que se hace en torno a la masa de recursos, al capital de recursos que tiene la seguridad social ecuatoriana, justamente para cumplir sus compromisos, si se cobra menos de la tasa actuarial, simplemente este fondo que mantiene la seguridad social ecuatoriana desaparecería, por tanto, se han hecho los cálculos actuariales en el 4% y a eso hay que sumar por ley la tasa inflacionaria que estamos hablando de alrededor del 2.5%. Entonces, la tasa mínima actuarial con la que se presta es de 6,5. Nosotros hemos propuesto y esto ha sido aceptado por la Comisión, que no nos vayamos ni siquiera a lo que sería lo ideal, a que se cobre el 9,30% ni que se caiga al piso de los 6,5; que se establezca una tasa promedio entre la activa referencial del Banco Central del Ecuador y la tasa actuarial, de tal forma que, si es que hablamos de 6,5 ó 7 más 9, estamos hablando de 16; por tanto el préstamo saldría alrededor de 7,5 a 8%. Creo que esa es una actitud responsable que podemos asumirla, teniendo en cuenta además, que el Seguro Social ecuatoriano tiene que hacer inversiones en tecnología, en recursos humanos, porque no se trata simplemente de coger y dar la plata así por así, tiene que organizarse debidamente la seguridad social ecuatoriana a objeto de poder canalizar apropiadamente los recursos. Por otro lado, elrelacionado con las garantías, si es plata ajena, si es un préstamo, es lógico que el Seguro Social ecuatoriano asegure el recobro de esos recursos. Fernando Cordero ha dado necesario hacerla explicación, que así mismo es çon objetividad, porque no todos los ecuatorianos van a poder acceder a 10.200 dólares, y creo que así hay que hablarle al



Ecuador y si queremos reinaugurar una política transparente desde el Congreso, a los ecuatorianos hay que decirles la verdad, yo soy de los convencidos que en política no se trata de vivir del aplauso del momento, qué sacamos nosotros como legisladores poniendo al 2, al 3% la tasa de interés, cuando a largo plazo quebramos al Seguro Social mediano O ecuatoriano, tal vez nos aplaudan hoy los ciudadanos que van a acceder al crédito, pero qué va a pasar mañana compañeros legisladores. Por tanto, la garantía es fundamental, que puede ser la garantía personal o una garantía que le permita a la Seguridad Social ecuatoriana recobrar esos valores y creemos que hay que darle, aquí al que conoce justamente del manejo económico, técnico, financiero y actuarial, las herramientas para que mediante un reglamento, diga de qué forma han de presentarse las garantías para poder asegurar el cobro de esos recursos económicos. Tengo aquí un cuadro porque también se ha dicho, hoy no más en un medio de comunicación se dijo, que el Seguro Social tiene depósitos al 1,5% en la banca ecuatoriana. Señor Presidente, voy a dar lectura rápida para que usted tenga una idea de cómo están ubicados los recursos de la seguridad social ecuatoriana: Banco Amazonas, promedio 7,21. Austro 7,53. Bolivariano 5,77. Confinsa 7,71; y así sucesivamente, es decir, no encuentro ningún depósito Banco Central del Ecuador en el e1hecho por financiero nacional a una tasa del 1% y obviamente si aquí tenemos en ingresos promedios, en una tasa promedio del 6; 7; 7,5%, el momento en el que nosotros decimos el interés que tiene que pagar el ciudadano que accede al crédito es del 7,5 a 8%, creo que estamos manejando los niveles de inversión que ecuatoriana y haciendo la seguridad social actuando responsablemente. De tal manera que, quiero hacer un llamado a los señores legisladores a que pensemos en que nosotros también tendremos que llegar después de unos años justamente a la tercera edad, tenemos que ser solidarios con aquellos que ya le han servido a este país, pero también

THE STATE OF THE S

Acta Nº 26-047 Pág. 16

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Diputado Edwin Vaca. ---

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Realmente que el tema que estamos tratando, por la gran expectativa nacional que ha generado, merece una respuesta inmediata, merece una respuesta coherente transparente de este Congreso Nacional, que aspira a través de esta aprobación, recuperar en algo ese prestigio y esa dignidad hoy venida a menos. Quisiera que no perdamos vista, el aprobar esta reforma al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, significa hacer justicia con los aportantes, hacer justicia con los afiliados y que no es otra cosa que hacer una reinversión de los recursos, que bien señalaba el diputado Argudo, tradicionalmente el Seguro ha estado obligado a depositarlos en la banca nacional, dígase el 50% en la Costa, el 50% en la Sierra y que estamos conscientes que estos recursos no han estado beneficiando justamente a los dueños de la plata, a los aportantes, a los afiliados, a los jubilados; por ello, debemos tener claro el panorama de lo que estamos aprobando, cuidado le constituyamos al Seguro Social en una entidad financiera más, porque ese no es el objetivo, apoyamos esta prestación, la elevación de estos montos con una tasa de interés adecuada, que permita justamente que siempre tenga la liquidez, pero cuidado que el Seguro se dedique solo a prestar



la plata y descuide sus verdaderas y trascendentes acciones salud y las pensiones jubilares. Por como son la concuerdo plenamente con aquellos criterios que aquí no se trata de un baratillo de ofertas, no se trata de un remate al martillo; quién da más, quién da menos en la tasa de interés, sino que en forma seria y sobre todo en una forma muy responsable, tenemos que decirle al país y garantizarle que esos recursos a futuro estarán siendo parte del patrimonio de los afiliados. Dejo sentada la propuesta, de que en el futuro para evitar estos riesgos a los que hacía referencia, el mismo Seguro debería pensar en la creación de lo que alguna vez se dijo, el banco del afiliado, para que este banco del afiliado del Seguro Social, realmente tenga toda esa posibilidad de generar los créditos y la reinversión que tanto necesitamos. Finalmente, señor Presidente, siendo coherente con su petición de que hemos debatido mucho y es hora de que le entreguemos al país una reforma seria transparente y sobre todo coherente, creo que lo fundamental es buscar este punto de equilibrio, que permita garantizar esta reinversión de los recursos, pero que a la vez garantice que estos dineros al paso del tiempo, vayan a poder ser recuperados por el Seguro Social, de ahí que creemos que la propuesta que ha consensuado la Comisión, si bien es cierto se ajusta a lo técnico, podríamos también pensar en esta banda que se ha manifestado, que la tasa referencial del Banco Central pudiera ser menos un punto si así se decide en la discusión, a fin de darle también al afiliado, la posibilidad de que esa tasa de interés sea justa, ajuste a los parámetros equitativa y que sė macroeconómicos, porque no estamos de acuerdo tampoco que fijar una ley o por decreto tengamos que interés, eso sería una irresponsabilidad, eso sería desconocer condiciones macroeconómicas y microeconómicas la economía ecuatoriana, tenemos que fijar la banda, esa banda tiene que estar en base justamente de la coherencia, de la seriedad y de la garantía de estos recursos. Gracias,

7

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Franco Romero.------

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores: Señor Presidente, tenga la bondad de disponer se dé lectura al tercer artículo innumerado, incorporado luego del artículo número 97 del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, por favor, disponga que se lea el significado de la palabra quirografario del diccionario jurídico de Cabanellas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quirografario. Referente al quirógrafo. Quirógrafo. Sinónimo de manuscrito, en el lenguaje jurídico significa el instrumento que da el deudor a su acreedor para que pueda hacer constar su crédito. Se dice que un acreedor es quirografario, cuando su crédito no es privilegiado, esto es, el acreedor que justifica su crédito

the state of the s

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Secretario. El Congreso es el centro de discusión de las ideas, el Congreso es el depositario de la soberanía nacional, a pesar de todo lo que se ha manifestado en los medios de comunicación en la tarde de ayer y hoy en la mañana y lo que hemos escuchado aquí en esta sesión, considero que hemos avanzado, porque el informe que nos presentó la Comisión ayer y que conoció Pleno del Congreso, contenía el barbaridades, que gracias a Dios y a la discusión que hemos tenido se han eliminado, ya no se habla de la necesidad de garantizar los créditos quirografarios, que como dice diccionario jurídico de Cabanellas, es un crédito simple, préstamo simple, ya no se habla entonces de que hay que garantizar con una carta de garantía bancaria, con una póliza encarecer los créditos manera de seguros У de esa quirografarios. Entonces, creo que al margen de expresar en este momento denuestos y acusaciones a los demás señores legisladores y legisladoras, tenemos que dedicarnos a lo que nos ha mandado nuestro pueblo, a legislar y a hacerlo bien en beneficio del bien común, en beneficio de los miles y miles de afiliados al Seguro Social que están esperando una respuesta nuestra. Quiero enfáticamente, rechazar aquellas expresiones que se han vertido por parte de algunos legisladores aquí y en los medios de comunicación, que esto se ha convertido en un baratillo de ofertas, porque el señor diputado equis propuesto que la tasa de interés sea el 5% o el 4, 7 ó 10%, para eso estamos aquí y lo único que tenemos que hacer es respetarnos y discutir dentro de un marco de respeto y de altura, no tenemos que dañar a los demás para hacer valer nuestros criterios y nuestras opiniones; por eso nosotros, el



bloque del Partido Social Cristiano, actuando como hemos hecho siempre, con responsabilidad, con seriedad, nos hemos reunido ayer en la tarde y nuevamente esta mañana para perfeccionar un texto alternativo del artículo número 63, el mismo que lo hemos presentado en Secretaría y le pedimos a usted con el mayor respeto, que lo someta a votación oportunamente, que consiste en lo siguiente: el fijar la tasa de interés en el 6%, incluyendo un seguro de desgravamen, porque consideramos, que en el caso de los jubilados y pensionistas, es necesario que se dé este seguro de desgravamen, por eso de la propuesta inicial nuestra del 5% de la tasa de interés anual que hicimos ayer, hoy hemos incrementado esto al 6% y les pedimos de la manera más comedida a todos los señores legisladores del Congreso Nacional, que apoyen esta propuesta que con seguridad va a beneficiar a los afiliados y va a beneficiar también sector productivo del país, porque todos estos al recursos económicos que preste el IESS a sus afiliados, van a acelerar el aparato productivo y económico de nuestro país. Gracias. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Pedro Almeida Morán. Diputada Martha Roldós.------

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Señor Presidente, a través suyo saludo a todos los compañeros legisladores. Creo que definitivamente este es un tema que ha concitado mucho debate, muchas opiniones, en algunos casos no dudamos que hay la sana intención de brindar a los afiliados un servicio de un crédito barato, creemos y queremos creer en esa sana intención; en otros casos lamentablemente nos asiste la sospecha, de que justamente quienes más pueden criticar al sistema bancario privado y decir que las tasas de interés tienen que ser más bajas porque un día dicen que estamos con la Izquierda y otro con la derecha, esas personas, esos legisladores pueden estar



intentando beneficiar a ese mismo sistema bancario privado, no voy a hablar de números de tasa de interés, porque en el proyecto se habla de una tasa de interés referencial que se irá calculando en cada momento, pero sí voy a decir, que si la tasa de interés a la que presta el IESS, fuese menor a la tasa privada, ahorros de parte de la banca de captación de podríamos estar ante el perverso escenario de préstamos que se le solicitarán al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para luego ser colocados en cuentas de ahorro en este mismo sistema de bancos privados a los que de boca se critica, justamente descapitalizando al Instituto Ecuatoriano Seguridad Social. Eso ya sucedió, señores, sucedió con los fondos de reserva y agrupaciones políticas y perdónenme que sí haga historia, que ahora están reclamando este tipo de cosas, cuando estuvieron en el poder, dejaron 200 millones de dólares del IESS ganando 0% de interés, y luego fuerzas políticas que responsables de la desregularización fueron pretenden ahora también hablar de tasas de interés, por debajo del piso que el IESS necesita para recuperar su inversión y mantener el valor del dinero, que es el que va garantizar después las pensiones jubilares, los montepíos de las viudas y el servicio de atención de salud, nosotros los miembros de la Comisión y también los diputados de la RED, creemos que hay que dar el servicio de crédito quirografario a los afiliados del IESS, creemos que hay que darlo por dos razones, por un lado porque son inversiones no privativas y por otro lado, porque además puede servir para incentivar a la afiliación que en este momento está apenas en el 25% y que esperamos que llegue en algún momento dado al 100% afiliación al Seguro puede hacer expensas no se pero esto Social, Seguro Social Ecuatoriano, esto descapitalizar al puede hacer a expensas de comprometer al futuro y tampoco a expensas de comprometer el mismo instrumento que estamos favorecer, de los créditos tratando de que es elquirografarios; una tasa de interés calculada por debajo

11

de lo técnicamente aceptable, haría inviable el mecanismo y no redundaría en beneficio del pueblo ecuatoriano, redundaría en beneficio de los afiliados. justamente de esa misma banca privada que nos cobra los créditos de consumo hasta el 50%. Cuidado, señor Presidente, a través suyo me dirijo a los otros legisladores, cuidado estemos empezando a cavar la sepultura del IESS, seamos serios, la única forma de garantizar el bienestar de los afiliados, de sus fondos, de sus pensiones, de su salud es justamente actuando con seriedad, esta Comisión ha hecho un trabajo técnico, ha hecho un trabajo serio, un trabajo que no ha realizado solo, un trabajo que no ha realizado solo porque no creemos que la legislación se deba hacer en soledad, no creemos que la legislación se deba hacer solo al seno de ciertas bancadas, creemos que la legislación se debe hacer llamando a los interesados, hemos trabajado sectores de la sociedad civil y con la gente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por tanto, quisiera que se recoja este informe, que se lo someta a votación, primero como debe ser, porque es el fruto del trabajo, no solo de la Comisión, sino de todos los señores legisladores que el día de ayer también aportaron con sus observaciones. Muchas gracias.----ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González.--------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Creo que es ilustrativo para el Congreso Nacional, el debate que hemos tenido sobre esta temática, pero será más ilustrativo, cuando sepamos los legisladores exactamente cuál es la situación del IESS y quiero recordar al Parlamento, que cuando se incrementó 70 millones de dólares en el año 2006, eso significó incrementar el déficit actuarial en mil 100 millones de dólares, cuando se incrementó en el año 2007, 80 millones de dólares en las pensiones, eso significó



déficit actuarial en mil 400 millones de incrementar el dólares. Razón, para que el déficit actuarial del IESS sea en el 2003, tres mil 700 millones de dólares. Por lo tanto, actualmente el déficit actuarial del IESS llega a seis mil 200 millones de dólares y el Estado, el Gobierno ha reconocido de este déficit apenas la cantidad de 540 millones de dólares. Por eso es que, con razón los legisladores decimos, que no podemos ser irresponsables con lo que vaya a suceder en el IESS, a eso, hay que sumar la verdadera situación del IESS, una institución que merece la más absoluta y total reforma en la Asamblea Nacional Constituyente, porque ya no puede sequir el juego de tener un Consejo Directivo representado por el Ejecutivo, por empleadores y por trabajadores que terminan poniéndose de acuerdo entre ellos a espaldas de los verdaderos dueños del IESS, que son el millón 200 mil afiliados y los 300 mil jubilados. Por eso es, que no se da respuestas del IESS a lo que sucede con más de los 5 mil inmuebles no productivos que tiene el IESS y que significa centenares de millones de dólares, no se da respuesta alguna a lo que sucede, por ejemplo en una propiedad del IESS como es el Hotel Quito, que durante 5 años no ha generado un solo centavo de utilidad al IESS, no se da respuesta a lo que pasa en Guapán o a lo que sucede en el Ingenio Azucarero de Imbabura y porque no se da respuesta. Porque eso es parte de la división entre los grupos de poder que están en el TESS, lo unos dirigidos por los trabajadores y los otros dirigidos por los empleadores, Seguro Social Campesino los trabajadores tomados el empleadores tomados la Comisión de Inversiones, así es como se reparten el IESS. Por eso es que, no hay que ser generoso con dinero ajeno y por eso es que, es ridículo, escuchar a unos que dicen que hay que prestar al 4%, al 3% al 5% o al 6%, simplemente para hacerse graciosos ante el pueblo ecuatoriano. los mismos que están en el Comité Pero ellos, son Inversiones del IESS, con sus delegados, con el señor Vivanco haciendo préstamos a los bancos de la Costa, al 3 y al 4%, y

H.

ahora quieren que sean los afiliados del IESS los que tengan que cubrir las diferencias de una ley perversa como es la Ley de Seguridad Social, una ley que obliga a depositar los recursos del IESS, el 50% en la Costa y el 50% en la Sierra, como si no existiese el Oriente ecuatoriano y Galápagos y como que si el país estuviera dividido entre costeños y serranos, cuando el país es uno solo, en este momento no pasan de tres o cuatro bancos los que existen en la Costa ecuatoriana y el IESS se ve obligado a depositar el 50% de sus recursos en esos bancos que le pagan lo que les da la regalada gana Instituto de Seguridad Social, creo en consecuencia, que el provecto presentado en consenso es justo, es equitativo y deja al IESS la posibilidad de reglamentar tanto en plazos como en condiciones de garantía y por lo tanto, debe ser aprobado por el Parlamento Nacional. Concluyo diciendo lo siguiente, en el IESS pasa lo mismo que pasaba en el Tribunal Constitucional, los vocales del Consejo del IESS están ya en funciones prorrogadas, porque el tiempo para el cual fueron electos ha concluido, sin embargo, personas como Vivanco, representantes de los empresarios, no quiere aflojar el puesto de ser miembro del Consejo Superior del IESS y mucho menos aflojar Comisión de Inversiones del IESS, en donde se manejan centenares de millones ade dolares, el señor Manuel José Vivanco Riofrío, que para vergüenza de los ecuatorianos no es otra cosa, él sí un deudor moroso de la Agencia de Garantías de Depósitos, que hasta el día de hoy se niega a pagar un crédito superior a 30 mil dólares que tiene en la AGD y aquí está el certificado que así lo señala. Entonces, mientras no se averigüe qué es lo que realmente sucede en el menos este Congreso tiene la obligación y la responsabilidad de no jugar con el dinero de los afiliados y de los jubilados aprobar los préstamos que sí son necesarios para jubilados, afiliados y los sectores más vulnerables que integran el IESS, en las condiciones legales de justicia, de equidad y de responsabilidad que ha planteado la Comisión a

ph !

través del informe, señor Presidente. Gracias a usted y a los señores legisladores.-------

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gustavo Terán. ----------

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Gracias. Señor Presidente y señores diputados: Lejos de hacer una intervención, que convenza a los bloques o a los diputados, de fijar la tasa de interés de los mismos dineros de los afiliados, quiero hacer tan solamente unas dos reflexiones: Primero, antes de que se presente el proyecto de los créditos o préstamos quirografarios, pregunta es ¿qué y en dónde se encontraban los dineros de los afiliados?, y ¿qué interés ganaba? La respuesta es obvia, que no generaba ningún tipo de interés y eso era tan perjudicial para los afiliados, para el seguro y para el conjunto del país, porque no dinamizaba el aparato productivo de economía. Quién gritó, quién reclamó, quién protestó en este país, cuando tenía la Comisión Interventora del IESS millones de dólares, dinero de los afiliados en el Banco Central sin ganar un solo centavo de interés, ahí no había aquellos que defendían al Seguro diciendo que se iba a descapitalizar, se acaba el Seguro, quiebra el Seguro, qué grandes defensores, falso, este momento es un momento histórico, no por los créditos quirografarios y por el porcentaje de interés que se va a gravar a la propia plata, al propio dinero, al propio trabajo de los afiliados, si no se trata de una competencia, una competencia con la banca privada, en el momento que suba más la tasa de interés en los quirografarios, le compite menos a la banca privada, a la banca usurera, a la banca chulquera, a la banca que explota la fuerza de trabajo, se trata de eso. Entonces, en el momento que nosotros pongamos el interés con los términos de los IESS o de otros economistas y técnicos que técnicos del

#

señalan, aue de acuerdo a la banda estamos gravando e1interés, es totalmente falso, porque le están castigando, están castigando con interés al propio dinero del afiliado, pero no dijeron nada cuando se encontraban los 700 millones de dólares en el Banco Central sin generar un solo centavo. Saben qué, señor Presidente y señores diputados, quiebra el Seguro partido, los Fondos de Reserva, mi devuelve las si se organizaciones sociales y populares, los afiliados, este Diputado de izquierda estuvo a la cabeza bronqueando en las calles y plazas del Ecuador, para que le devuelvan el dinero de los Fondos de Reserva a los afiliados, la pregunta es ¿A quebrado el Seguro Social?, no mis queridos compañeros, quienes decían que iba a quebrar el Seguro Social, la propia banca chulquera, el gobierno de Alfredo Palacio, decían los grupos financieros porque tienen el dinero de los afiliados como caja chica. En tal virtud, no podemos permitir semejante falacia, semejante atropello a la dignidad de los afiliados, castigándoles con intereses usureros a los mismos dueños del dinero, este es un crimen y aquí no se trata de ofertas, ni baratillos de ofertas, no, se trata de una conciencia social, se trata de una respuesta y una defensa al ecuatoriano, se trata de una defensa al afiliado, se trata de la viuda, se trata de una defensa a los una defensa a pensionistas, en todo tiempo, en todo terreno, el Movimiento Popular Democrático ha estado defendiendo y estará a la clase obrera, porque creemos que son los únicos que generan Ecuador con otros sectores importantes el riqueza en nuestra sociedad. En tal virtud, independientemente que aquí lo señalen que se encuentra ya consensuado, que ya hay mayoría para castigarle al pueblo poniendo al 7, al 8 y al 9% o hasta el 10, a nosotros no nos dejarán, de estar con una posición firme en defensa de los afiliados, firme en defensa de los trabajadores, firme en defensa del pueblo ecuatoriano, por eso, nuestra posición es que no puede gravarse más de 4.6 de interés a los créditos quirografarios que es una lucha del

HK

pueblo y no es una dádiva de nadie, señor Presidente.
Muchísimas gracias.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero por su intermedio solicitar a la Secretaría, que se lea el proyecto que se está debatiendo, el número de proyecto y el proponente del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo requerido por el señor Diputado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias, señor Presidente: Hacía esta relación, este pedido, precisamente para que aquellos compañeros legisladores y especialmente el Presidente de la Comisión de Gestión Pública, que el día de ayer hacía alusión en algún medio radial, donde decía que nosotros y Pedro Almeida, trataban de boicotear el proyecto de los quirografarios, no sé con que intensión lo haría, pero en todo caso como que dejó en el ambiente de que había una conspiración por querer bloquear el proyecto quirografario,

July 1

proyecto es planteado realidad el por cuando Legislador de la provincia de Los Ríos, por este campesino que hoy está en esta curul defendiendo los intereses no solo de la provincia de Los Ríos, sino del pueblo ecuatoriano, que está afiliada a la Seguridad gente aquí se han dicho muchas cosas y una de las cosas que no puedo dejar pasar por alto, es que alqún Diputado, el Burneo decía que aguí hemos actuado como diputado verduleros, le digo al señor Burneo, prefiero ser un verdulero a ser un servil de la bancocracia, prefiero ser un verdulero, pongo y me pongo aquí en mi pecho una insignia que diga verdulero. El espíritu con el que se hizo este proyecto de ley, fue el de servir a la gente. Prequnto a aquellos que se rasgan las vestiduras, dónde estuvieron cuando se impuso esa ley que hoy obliga a la seguridad social a poner la plata de los afiliados en bancos de la Sierra y en bancos de la Costa en 50 y 50%, claro, es que no decían que iban a cobrar el 1%, claro, es que no iban a decir que le iban a pagar el 1.5% a la seguridad social, claro que no, porque no podían ser muy evidentes, porque no podrían demostrar tanta evidencia al servicio de la bancocracia ecuatoriana y solamente obligaban a la seguridad social, pero qué dice la banca, bueno yo tengo mucha plata y si es que quieren les pago a tanto y si es que quieren y qué ha pasado seguridad social, acaso la seguridad social con la quebrado, pero ahora que a los verdaderos dueños del dinero, que son los afiliados, se les plantea para que pongan una baja tasa de interés, ahora sí va a quebrar, ahora sí va a quebrar seguridad social. Realmente, para ser breve, planteamiento hecho por el diputado Luis Almeida, considere la tasa al 5%, sencillamente los que están con la banca votarán por lo que ellos crean y los que estamos con el pueblo, los que estamos con la seguridad social, con los afiliados verdaderos, votaremos por el 5%. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-------

THE STATE OF THE S

Gracias. DIPUTADO ILAOUICHE LICTA. Señor Presidente, EL. Señores legisladores: En realidad hoy en la mañana a través de los distintos medios de comunicación, los ecuatorianos y nosotros obviamente, nos informamos sobre el patrimonio y la plata que tiene el IESS, la plata de los ecuatorianos y particularmente a dónde se ha destinado y sobre todo en qué momento los préstamos se han concedido y eso es muy lamentable y muy triste. Si nosotros hacemos una reflexión, si hacemos algunos análisis de quiénes son los miembros, los afiliados, obviamente la gran mayoría de los ecuatorianos no van a salir beneficiados de todo lo que hoy estamos discutiendo y tratando y lo que estamos pretendiendo dar solución de alguna manera y particularmente todos sabemos que los pueblos y nacionalidades indígenas, nunca hemos sido parte de los afiliados o de aportar de alguna manera a esta institución del Estado, pero claro, hay razones justificadas, ni siquiera hemos tenido fuentes de ingresos y aún más una fuente de trabajo, pero eso nosotros como legisladores, podamos que ser по obsta responsables para con los afiliados de esta institución y obviamente sean los legítimos beneficiarios, como legítimos propietarios de todos los recursos que están reposando en el Por ello, escuchando las propuestas que tienen los distintos bloques legislativos, ser responsables y adoptar una en el sentido de buscar un consenso sobre este decisión, Hay varias que hoy estamos hablando. problema de tasas esto, en torno modalidades, varias propuestas a nosotros revisamos a cuánto, a qué monto el IESS ha estado prestando la plata de los propios afiliados y a la banca privada, tanto de la Costa como el de la Sierra, es apenas el 1.5% y ahora estamos pretendiendo cobrar la propia plata de los afiliados prestando, entregando a ellos el 7, el 8 o 9%,

algunos están ofertando aquí al 5%, o 4.5%, de tal forma que, lo más conveniente sería que lleguemos a un consenso para no perjudicar al patrimonio, al capital del IESS, en cuanto a su retorno y de esa forma pueda seguir funcionando, pueda seguir capitalizando los recursos del IESS. Por eso, nosotros como bloque de diputados de Pachakutik, estamos de alguna manera acogiendo todas las propuestas que han sido presentadas, busquemos de alguna manera un consenso y de esa forma podamos dar la solución necesaria y aprobar en segundo debate esta reforma del artículo 63 como lo estamos buscando. De tal forma que, es pertinente que veamos en la forma cómo han sido presentadas de manera técnica las tasas actuarias y las tasas referenciales y de esa forma podamos buscar una tasa justa en que los propios dueños de la plata sean beneficiados. Señor Presidente.

Acta Nº 26-047

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Milton Altamirano.

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. Señor Presidente, diputadas, diputados: Los maestros de escuela nos indican, que quien no conoce historia no deja de ser niño y dentro de ese aspecto creemos que todo el pueblo ecuatoriano conoce perfectamente sobre los intereses bancarios, conoce exactamente sobre la oligarquía financiera y sabe perfectamente que esas oligarquías han puesto y han derrocado presidentes. Dentro de eso, el sistema financiero de nuestro país, es un sistema de fango de hipocresía, es un sistema de ajustes de calidad, es un sistema de ajustes de inflación, es un sistema oprobioso, ruin en contra del pueblo ecuatoriano. Por secuela, nuestra posición frente a este sistema financiero ha sido muy clara y expresa. El sistema bancario no ha acortado las diferencias sociales, las ha engrandecido en forma brutal. Quién no conoce en el país, que quien llega a ser parte de una compañía de seguros de salud, prácticamente tiene tasas de interés hasta

HALL STATE

en la muerte del asegurado. Creo que, es hora de reflexionar; si legislamos para el pueblo o legislamos para la banca; legislamos para quienes necesitan el servicio del Congreso, para constituirse justamente, en el ejército popular o dentro de ello, legislamos para los intereses de minorías. Nosotros estamos de acuerdo que la autoridad del Estado intervenga en los asuntos fiscales, monetarios y bancarios, es hora que el Estado que nos pertenece a todos los ecuatorianos, tenga la intervención de parte del Congreso Nacional, de la Presidencia de la República. Hemos avanzando, la propuesta de consenso de parte de la Comisión, es un avance dentro de lo que constituye propuestas en este Congreso Nacional, pero nuestra posición absolutamente consensuada, de todos los miembros de nuestro bloque, es mantener la tesis del 5%, porque no creemos en los informes técnicos, creemos más en la piel del ecuatoriano que necesita reformas claras y contundentes para no estar en este sistema jobeciano, sino estar directamente con quienes necesitan del Seguro Social los préstamos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida, no se encuentra en la sala el señor Diputado, tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, ayer me permití pedir que por Secretaría se dé lectura al artículo 57 de la Constitución, pero creo que es necesario subrayar esto. En el artículo 57, en ninguna parte dice que el Seguro Social ejercerá tareas de intermediación financiera, en ninguna parte. Y me permite leer solo el primer párrafo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Continúe, señor Diputado. ------

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Dice: "El Seguro General Obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad,



maternidad, riesqos del trabajo, cesantía, vejez, invalidez, discapacidad y muerte", pero es obvio que al depositarse los recursos de los afiliados que aspiran tener una jubilación, el Seguro llega a tener una liquidez y esa liquidez tiene que ser el artículo 59 la invertida. Entonces, para eso Constitución se refiere en los siguientes términos, señor Presidente, si me permite dar lectura a este párrafo. "Las inversiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con recursos provenientes del Seguro General Obligatorio, serán realizadas a través del mercado financiero, con sujeción a los principios de eficiencia, seguridad y rentabilidad, y se harán por medio de una comisión técnica nombrada por el organismo técnico administrativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La idoneidad de sus miembros será aprobada por la Superintendencia... etcétera". Es decir, si comparamos lo que dice la Constitución con lo que dice la Ley de Seguridad Social en sus artículos 61, 62, 63 observaremos que esta ley tiene claras contradicciones de carácter constitucional, es en mi concepto una ley fuera del marco constitucional y esto tiene el Congreso Nacional la obligación de revisarlo. Por tanto, la Comisión de Gestión Pública, una de sus tareas debería ser esto, elaborar un proyecto, un informe que permita hacer las reformas que Acorresponde a la Ley de Seguridad Social, para que ésta guarde concordancia con las normas de carácter constitucional, y no me vengan acá con el cuento que como ya viene la Asamblea Constituyente, todo lo podemos dejar ahí votando para que la Asamblea Constituyente resuelva, porque eso no es así. La Asamblea Constituyente tendrá que dedicarse a trazar las grandes líneas de proyección del Estado ecuatoriano de aquí a 20, 50, 100 años, no a meterse en la contingencia de la legislación del día a día, de los problemas covunturales. Si en eso se mete a la Asamblea Constituyente, entonces 180 días fijados, ΠŌ tendremos una ęn los Constitución. Pero, quiero decir claro que entre esto que acabo de decir y el pronunciamiento que como Legislador voy a

H

tener respecto del texto unificado de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, no hay contradicción, voy a apoyar este proyecto, porque distingo claramente que una cosa es el rumbo y otra cosa es el camino. A nosotros no nos toca este momento reformar la Constitución, a nosotros no nos toca este momento reformar la Ley de Seguridad Social para encuadrar en las constitucionales, pero por lo menos este texto unificado ya no comete el error que quiso cometerse ayer aquí, de ser el Congreso el que señale las tasas, acá se está dejando para que sea el organismo técnico correspondiente de seguridad social, el que determine esas tasas. De manera que, en razón de que una cosa es el rumbo y otra el camino, apoyaré con mi voto la aprobación de este texto unificado de la Comisión de Gestión Pública, por cuanto es imposible admitir que la liquidez de la seguridad social sea manejada en la forma tan irresponsable como lo denunció el señor diputado Carlos González. Cada que escucho las denuncias del diputado Carlos González, como que llego a la convicción de que aquí en el Ecuador no habría Función Judicial, aquí no hay órganos de control, aquí no hay nada, estamos en el desierto, porque el señor denuncia y denuncia, y todo lo que denuncia al final no pasa nada. Ahora quiero ver lo que se denunció aquí respecto del mal manejo de los recursos del IESS, tenga consecuencias claras, porque sino de qué estamos hablando en este Congreso. Muchas

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado César Alonzo.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: He venido escuchando con mucha atención los debates de ayer y de hoy con muy buena y sana intención de quienes han hecho propuestas notables en el seno de este Parlamento. Sin embargo, quiero decir que no hay más ciego que

THE

el que no quiere ver. Insólito, solamente en nuestro país se puede discutir este tema de carácter social al hablar créditos otorgados a los afiliados del Seguro Social con altas tasas de interés, en qué parte del mundo los asegurados al Instituto de Seguridad Social pagan altas tasas de interés. Y hay que decir la verdad, no se puede crear falsas expectativas al país, no se puede engañar, cuando el día de ayer en los medios de comunicación ya apareció "Afiliados haciendo colas para inscribirse y tener derecho a un crédito". El 74% de los afiliados ganan menos de 400 dólares, de tal manera que su capacidad de pago no estaría acorde para recibir un crédito de dólares, ¿por qué se crean falsas expectativas? Digámosle la verdad al país y quiénes son los que van a recibir 10 mil dólares. Apenas el 9% de los afiliados ganan más de 1.700 dólares y serían quienes van a recibir el crédito de los 10 mil dólares. De tal manera que, considero que este proyecto de reforma de ley, técnicamente no considerando además que es nuestra propia plata la que nos van a prestar. Ya se dijo también, que cuando se devolvieran los fondos de reserva, el Seguro Social iba a quebrar, pero ¿qué pasó? Se devolvieron los fondos de reserva y el Seguro Social no ha quebrado. ¿Qué es lo que está pasando con la plata de los afiliados? Hemos investigado también y se ha determinado que el Seguro Social con los recursos de los afiliados, tiene altas tasas de rendimientos que van entre el 4 y el 6%, y ahora pretenden incrementar este rendimiento y he escuchado a señores legisladores que tienen un carácter humanitario y que se dicen representar a los más pobres y están proponiendo tasas superiores al 9% y ya le quieren redondear al 10% y otros le quieren redondear el 6%, haciendo alusión a partidos políticos. Por lo tanto, considero que ninguna tasa que se cobre por los préstamos a los afiliados, va a ser una tasa humanitaria ni conciente. Llamo a la reflexión a este Congreso Nacional, para que independientemente del mercado financiero, se establezca una tasa única especial para los

THE

asegurados del país, y esa tasa no debe ser superior al 2.5%, no nos engañemos ni discutamos expectativas falsas, digámosle la verdad al país. El 74% de los asegurados, repito, no tiene capacidad de pago para cancelar un crédito de 10 mil dólares, por lo tanto, le quitaremos el pan de la mesa para que ellos tengan que cancelar una cuota, considerando también que las amortizaciones serán mensuales y no anuales. Por lo tanto, basta ya de bacilar sobre falsas expectativas, no levantaré mi mano para apoyar ninguna opción que cobre más del 2.5%, por considerar que esto es de carácter humanitario y el espíritu humanitario me dice eso en mi conciencia, que no debemos apoyar tasas superiores al 2.5%. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continue, señor Secretario, con el pedido de la señora Diputada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 59, inciso quinto. Las inversiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con recursos provenientes del Seguro General Obligatorio, serán realizadas a través del mercado financiero, con sujeción a los principios de eficiencia, seguridad y rentabilidad, y se harán por medio de una comisión técnica nombrada por el organismo técnico administrativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La idoneidad de sus miembros será aprobada por la Superintendencia, bajo cuya responsabilidad esté la supervisión de las actividades de

HA .

seguros, que también regulará y controlará la calidad de esas inversiones". Hasta ahí la disposición constitucional solicitada por la señora Diputada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada.--------

LA DIPUTADA ARCE MONÇAYO. La Constitución Política del Estado es la norma magna del Estado, dice que las inversiones del Seguro Social deben ser rentables y eficientes. No se puede propiciar el mal manejo de los fondos de los afiliados. Los préstamos guirografarios, como dijo el compañero Falquez, son simples, por tal razón, la garantía para su capacidad de pago es de acuerdo a las aportaciones del afiliado. Con qué garantizarán si se presta a personas que no tienen ni reserva ni fondos de cesantía. Quienes tienen fondos de reserva ni cesantía, no puede garantizar préstamos. Los dineros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del IESS, no son parte del Presupuesto General del Estado para poder ser utilizados de acuerdo a las conveniencias electorales de los diputados, los fondos del IESS son fondos de los afiliados. Las tasas de interés, puede fijarse una tasa fija de interés porque desfinancia el IESS. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante su Comisión Técnica en Inversiones, comprado diversos activos, como los de Casa Baca, pagando un interés del 7%, cómo se le puede poner un interés al afiliado que pague un 5% o un 6% cuando el Instituto Ecuatoriano de Social está prestando al 7%, entonces Seguridad perdiendo. Por tanto, considero que la tasa de interés debe la Comisión ajustada de acuerdo al criterio de intervención, IESS. Esta es mi Inversiones del



EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, que la demagogia que ciertos diputados diputados: Creo practican diariamente, les hace perder de vista cuál es el objetivo y el propósito de esta ley. Lo que se persigue a través de esta ley, es mejorar los rendimientos de las Seguro Social. Por consiguiente, 10 inversiones del tenemos que fijarnos, es cómo se mejoran esos rendimientos financieros por parte del Seguro Social, porque esto va a permitir el capitalizar los fondos del Seguro Social que van a permitir una mejor prestación de las pensiones jubilares. El actuar demagógicamente nos podría hacer pensar que, claro, porqué no préstamos no solamente 10.200 sino 15 mil, 20 mil no lo hacemos a ningún interés y tampoco pedimos garantías, y claro, salimos muy bien como excelentes congresistas. Pero aquí hay que trabajar responsablemente, seriamente y hay que cumplir con el objetivo de la ley. ¿Qué es lo que nosotros queremos señalar? Primero, que el Congreso Nacional no está fijando una tasa de interés, simplemente está estableciendo un método para que se llegue a esa fijación. Este método va entre dos parámetros: el uno que es la tasa actuarial, la tasa actuarial que es el resultado de la inflación más el 4% porcentaje que es producto de estudios actuariales. Si hay, como he escuchado diputados que quieren plantear el 1%, el 2% estamos afectando a los estudios actuariales técnicos que establecen un 4% y esto significaría descapitalizar al Seguro Social y llevarlo a la quiebra. No puede uno demagógicamente e irresponsablemente fijar cualquier interés porque se tiene que dar beneficios, que en principio favorecen a los ecuatorianos, pero que mañana van a ser perjudicados todos y no solamente sino las futuras. Este generaciones presentes parámetro. Y el otro es, la media de las tasas referenciales Banco Central del elactivas fijadas por correspondiente a las 26 semanas anteriores a la concesión de préstamos. El promedio de estas dos tasas sería la tasa que se fija y que se va a reajustar trimestralmente. De esta manera,

HA THE

logramos que los rendimientos de esas inversiones favorezcan al Seguro Social, el que va a poder capitalizar esos dineros y va a poder dar pensiones jubilares dignas a todos los ecuatorianos. aquí se está legislando Por eso, porque responsablemente y no demagógicamente poniendo cantidades de 5, de 4 es lo que tenemos que aprobar el texto unificado de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, en la cual se ha tomado en consideración las distintas propuestas que han hecho diputados y que son razonables, y una de ellas que me parece es la ley diputado Franco Romero quien tiene razón y que deberíamos incluir el hecho de que el Seguro Social también reglamente el Seguro de Desgravamen, que me parece una petición razonable y que efectivamente aporta a este proyecto de reforma al artículo 63 de la ley. Creo que se ha debatido, se ha escuchado todos los criterios que se han lo tanto, dado con relación a este tema y por Presidente, pediría que se someta ya a votación, porque además el pueblo ecuatoriano quiere una respuesta sobre este tema. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo facultad de esta Presidencia, conforme lo manda el reglamento el considerar absolutamente que se ha debatido lo suficiente el tema, esta Presidencia resuelve cerrar el debate. Señor Secretario, conforme lo resuelto en la sesión de ayer del Congreso Nacional, proceda a tomar votación del texto unificado presentado por la Comisión, previo la lectura del texto con votación nominativa, proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Texto unificado por la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social y los señores diputados abajo firmantes con respecto al artículo único de la Ley Reformatoria al Artículo 63 de la Ley de Seguridad Social. Artículo único. Sustitúyase el artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, por el

siquiente: "Artículo 63. Préstamos Quirografarios. El IESS podrá conceder a sus afiliados con sin relación O. solicitud del préstamo dependencia que a la fecha de la al menos 36 imposiciones mensuales, a certifiquen jubilados por vejez, a los pensionistas por invalidez, a los pensionistas por riesgos de trabajo con incapacidad total o permanente absoluta y a los pensionistas de montepío por viudedad, préstamos quirografarios por una cantidad de hasta 60 salarios básicos unificados del trabajador en general, a una tasa de interés anual promedio entre la tasa actuarial del IESS y la media de las tasas activas referenciales fijadas por el Banco Central en las 26 semanas anteriores a la concesión préstamo quirografario. La tasa del préstamo reajustada trimestralmente con los mismos parámetros. No se cobrará ningún tipo de comisión adicional al monto de la tasa. El fondo de reserva y el fondo capitalizado individual de la cesantía, automáticamente se constituyen en garantías préstamo. El Consejo Directivo del IESS reglamentará el monto préstamo en función de la capacidad de pago del beneficiario del crédito, que estará en relación directa con el porcentaje de los ingresos aportados al IESS que pueden comprometerse para pagar el préstamo. El plazo dela. cancelación del préstamo que será de hasta cinco años, las garantías personales o reales que deberán rendir quienes no cuenten con los fondos referidos en el inciso anterior o que, contando con tales fondos no cubran la totalidad del crédito y el trámite para el otorgamiento del préstamo. No se podrá excluir a ningún beneficiario del crédito quirografario por motivo de edad". Hasta ahí, señor Presidente, el articulado propuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Conforme

HI

lo resuelto en la sesión del día de ayer es votación
nominativa
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un momento. Les encarezco a los señores legisladores ocupar sus curules. Proceda a tomar votación, señor Secretario
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores sírvanse pronunciar su voto: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge
EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Mena Pedro
EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán
EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth
LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Eunice. Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo
EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Argudo Pesántez John
EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. A favor

ph/

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Atamaint Wanputsar Diana
LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Mora Myriam
LA DIPUTADA AYALA MORA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar.
EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Bajo el concepto de que una cosa es el rumbo y otra el camino, buscando el mal menor, voto a favor del texto unificado por la Comisión de Gestión Pública y Universalización.
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Mancero Miguel. Chávez Peña Romel
EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favorARCHIVO
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". ¿Abstención, señor Diputado? Concha Valarezo Roberto. Cordero Cueva Fernando. Coronel Vega Elfy. Cueva González Joseph. Díaz Palma Nilton
EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Emanuel Juez Carlos. Escobar Chávez Alfredo
EL DIPUTADO ESCOBAR CHÁVEZ. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espín Lugo Carmen

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinosa Ramírez Emperatriz
LA DIPUTADA ESPINOSA RAMÍREZ. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba
LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia
LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos
EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guanotásig Faz Carlos
EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guarderas Izquierdo Santiago
EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Borbúa Mary
LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ilaquiche Licta Raúl

#

Clemente. Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio
EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Cardoso Francisco
EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loaiza Álvarez Rosa María
LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loor Arboleda Gladiz
LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor.
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Velasco Juan Carlos
EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO, Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Macías Zambrano Shirley.
Marchán Ana María. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco
Holger,ARCHIVO
EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massón Fiallos Tania. Mendoza
REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mero Sánchez Elizabeth.

#

Miranda Hidalgo Patricio
EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Icaza Fausto
EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor".Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa
LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO, "A favor". Ortiz Moreno Iván
EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron
Pacheco Ordonez Baylon.
EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Padilla Chiriboga María Dolores
LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Benalcázar Andrés.
Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Pimentel Concha César
/Ebar
EL DIPUTADO PIMENTEL CONCHA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Poggi Guillem Bruno
EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Lozano Salvador
EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramos Garreta Jairo
EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Roldós Bucaram Martha
LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Loayza Franco. Sánchez
Márquez Diana. Sánchez Yănez Patricio
EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sucuzhañay Sacta Carlos
EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA, A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania
LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Terán Acosta Gustavo. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés
EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Totoy Álvaro Mario. Vaca Ortega Edwin. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis
EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. Abstención



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vélez Dueñas Ricardo.
Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza
Laura
LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vinces Navarrete César
EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. À favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vintimilla Lazo Luis. Viteri
Escudero Carlos. Yánez Vinueza Ángel. Yumbla Padilla Ruth.
Zapata Illanes Olmedo. Los señores legisladores pronuncien su
voto al segundo llamado. Aguirre Narváez Nelson, ausente.
Almeida Morán Luis
EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Abstención
EL DIPUTADO ALMEIDA MORAN LOIS. ADSCENCION:
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Morán Pedro,
ausente. Rectifico. Almeida Morán Pedro
EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. A favorARCHIVO
EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Diputado. "A favor".
Alonzo Mora César
EL DIPUTADO ALONZO MORA. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Altamirano Escobar Milton,
ausente. Álvarez Ulloa Jazmine
LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Muñoz Wilma
LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor

HIL.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Arce Eunice, ausente. Señora Diputada
LA DIPUTADA ARCE EUNICE. Rescatando con los dineros, no son del Presupuesto General del Estado sino de los afiliados, a favor del proyecto
EL SEÑOR SECRETARIO. La diputada Arce Eunice, "a favor". Arce Paulson Sonnia, ausente. Arévalo Arízaga Pablo
EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Argudo Pesántez John. Rectifico. Barcia Molina Orlando, ausente. Bautista López Julio
EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bonilla Gladys Alicia, ausente. Burneo Castillo Jorge
EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Dejo sentadoARCHIVO
EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, Diputado
EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Quiero aclarar simplemente, que estoy en desacuerdo total del tema de que el Congreso Nacional
EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, Diputado. Continúe, señor Secretario
EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. A favor, Señor Presidente
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cabezas Moreano Ricardo

HI THE

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Caicedo Guerrero Augusto
EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor de la moción con el planteamiento del MPD
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Mancero Miguel
EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Concha Valarezo Roberto
EL DIPUTADO COCHA VALAREZO. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cordero Cueva Fernando
EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente: Un buen proyecto
como el diputado Pedro Almeida solo podría ser enriquecido, mi
voto es a favor; y nunca ha habido, sino solamente
cumplimiento de nuestra labor como diputados
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coronel Vega Elfy
EL DIPUTADO CORONEL VEGA. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cueva González Joseph
EL DIPUTADO CUEVA GONZÁLEZ. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Emanuel Juez Carlos, ausente.
Estrada Bonilla Jaime
EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Florencia Cynthia,

John Mark

ausente. Flores Solano Ricardo
EL DIPUTADO FLORES SOLANO. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Galarza Márquez Juan - Cristóbal
EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garzón Zapata Ángel, ausente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente
EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. A favor
LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Macías Zambrano Shirley, Ausente. Marchán Ana María
LA DIPUTADA MARCHÁN JONIAUX. AbstenciónARCHIVO
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marín Baquerizo Gastón, ausente. Massón Fiallos Tania
LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mero Sánchez Elizabeth, ausente. Mori Luzuriaga Walter, ausente. Ostaiza Cedeño
Beatriz, ausente. Páez Benalcázar Andrés, ausente. Pecharichi Jaime Nicolás, ausente. Peña Unda Mercedes
LA DIPUTADA PEÑA UNDA. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Loayza Franco

H

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Márquez Diana, ausente. Taiano Basante Vicente, ausente. Terán Acosta
Gustavo
EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Con la propuesta del MPD, de su
interés a favor de los afiliados del 4.6, a favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Terán Vásconez José Rubén
EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Abstención
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Totoy Álvaro Mario,
ausente. Vaca Ortega Edwin
EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Porque hay que legislar en forma
seria, a favor de los afiliados, jubilados y pensionistas. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vega Flores Luis, ausente.
Vélez Dueñas Ricardo, ausente. Verduga Parreño Julio ARCHIVO
EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vilema Freire Ángel
EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A pesar que Galápagos no fue
escuchada en su propuesta, señor Presidente. A favor del
proyecto
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vintimilla Lazo Luis, ausente.
Viteri Escudero Carlos
EL DIPUTADO VITERI ESCUDERO. A favor

HI

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yánez Vinueza Ángel, ausente.
Yumbla Padilla Ruth, ausente. Zapata Illanes Olmedo
EL DIPUTADO ZAPATA ILLANES. A favor
EL DIPUTADO ZAPATA ILLANES. A TAVOI
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Su voto, señor Presidente
EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor"
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tienen que proclamar el resultado, Diputado, usted lo conoce mejor que yo. Proclame resultados,
Diputado, usted lo conoce mejor que yo. Proclame resultados,
señor Secretario
EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. El resultado de la
votación es el siguiente: Cincuenta y ocho votos a favor,
diecinueve abstenciones. Votos válidos, cincuenta y ocho,
señor Presidente
EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Siguiente artículo,
señor Secretario
ARCHIVO
EL SEÑOR SECRETARIO. La disposición transitoria que consta
en el informe primario de la Comisión es la siguiente.
"Se faculta al Consejo Directivo del IESS, para que realice
las reformas presupuestarias necesarias para garantizar
estos préstamos quirografarios al menor número posible de
riairea de la lata de la compansión de la compansión de la lata de la compansión de la lata de la compansión de
afiliados, jubilados y pensionistas". Hasta ahí, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo, señores diputados. Señores diputados, ustedes conocen el procedimiento parlamentario, por lo tanto, les pido que permitan que esta Presidencia continúe con el debate y la aprobación de los artículos respectivos. Diputado Gustavo Terán.



EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente: En la transitoria planteada y que está haciéndose conocer a los diputados, me parece legítimo, justo, necesario, que este Congreso sea sensible con el clamor de los afiliados, con el clamor de los pensionistas, viudas, etcétera, que se considere la creación del banco del afiliado. Esta es una necesidad y quiero que conste en actas este planteamiento que le formulo de manera oportuna. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente: Usted hace bien que, en el proceso de formación de la ley se cumpla lo establecido en el Reglamento, y obviamente tenemos que ceñirnos al informe para segundo debate que fue presentado. En esa virtud y porque se ha dado lectura, ha hecho dar lectura a la disposición transitoria, planteo como moción que este Congreso niegue la disposición transitoria a objeto de presentar un texto alternativo a esta disposición, y propondría enseguida los textos alternativos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputados, y diputadas, ese es el procedimiento parlamentario, así lo manda el Reglamento y no lo podemos evitar, por lo tanto, si así hemos procedido siempre, no hay razón alguna para cambiarlo en la tarde de hoy. Señor Secretario, hay una moción presentada, someta a votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Votación simple. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Argudo, de negar la disposición transitoria leída, se sirvan levantar la mano. Negada la moción, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. La primera transitoria que fue

HA

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores diputados, la primera transitoria. Someta a votación, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor del texto enviado por la Comisión de la primera disposición transitoria, levantar la mano. Cuarenta y seis votos de setenta y dos legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la primera transitoria. Siguiente disposición, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Segunda disposición transitoria propuesta en el texto unificado por la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social y los diputados abajo firmantes, con respecto al artículo único a la Ley Reformatoria al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social. Disposición transitoria segunda. "El Consejo Directivo del IESS, realizará las reformas presupuestarias necesarias para garantizar la concesión de los préstamos quirografarios y

H

adoptará las medidas pertinentes para asegurar los sistemas de gestión informática y contable para este efecto". Hasta ahí, señor Presidente, la disposición transitoria segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, diputados, la transitoria segunda. Señor Secretario, someta a votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la segunda disposición transitoria que ha sido leída del texto unificado remitido por la Comisión, favor levantar la mano. Cincuenta y tres votos a favor, de sesenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Considerandos y título de la ley, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso ELNacional. Considerando: Que es de justicia ampliar el universo los beneficiarios de los préstamos quirografarios, de incluyendo a todos los afiliados, jubilados y pensionistas de viudedad y riesgos del trabajo; Que es necesario adecuar a las nuevas condiciones del país los montos concedidos en concepto préstamos quirografarios por parte del Instituto de Seguridad Social; Que créditos los Ecuatoriano de sujeción a principios quirografarios otorgados con eficiencia, seguridad, rentabilidad, oportunidad y liquidez, fortalecerán los ingresos económicos del Instituto Ecuatoriano Seguridad atribuciones Social. En uso de şuş legales, expide la siquiente: constitucionales y Reformatoria al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social". Hasta aquí, señor Presidente, los considerandos y el título de

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores diputados, los

#

considerandos y título de la ley. Señor Secretario. Tome la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los considerandos y título de la ley que han sido leídos, por favor, levantar la mano. Señor Presidente, a favor de los considerandos y el título de la ley, cincuenta y dos votos a favor, de sesenta y cinco legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobado los considerandos. Diputado Carlos Conzález.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Solicito, señor Presidente, para que en esta misma sesión se vote la reconsideración del artículo único aprobado, de las dos disposiciones transitorias, de los considerandos y del título de la ley.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de reconsiderar todos los artículos aprobados, las disposiciones transitorias, los considerandos y el título de la ley, dígnense levantar la mano.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Cinco legisladores a favor de la reconsideración, de sesenta y cinco legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración, señores diputados y señoras diputadas, el Congreso Nacional el día de hoy ha aprobado la Ley Reformatoria al Artículo 63, de Ley

July 1

Acta Nº 26-047 Pág. 56

Seguridad Social, es algo que el ciudadano y la ciudadana ecuatoriana va a reconocer a este Congreso Nacional. De mi parte mi agradecimiento hacia ustedes por todo el trabajo realizado, la Ley ha quedado aprobada, señor Secretario, dé el trámite que corresponde. Diputado Pedro Almeida Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores. Quiero decirles a ustedes que después de aprobación de este proyecto de Ley que hoy es Ley, siento un sabor agridulce, digo yo, agridulce y tengo que decirlo con frontalidad, porque en primer lugar este proyecto iniciativa de este Legislador de la provincia de Los Ríos, y tengo la grata satisfacción de ver que ha pasado el proyecto, y está lo agrio y está lo amargo para nosotros que no dependemos de la bancocracia, que no dependemos de aquellos que han destruido al país, de aquellos que han destruido la economía de los ecuatorianos, de aquellos que dicen que es malo cuando el pobre tiene derecho a acceder a un crédito barato, pero cuando la bancocracia que es la que domina al Parlamento Nacional hoy y en muchas de las etapas de la vida republicana del Ecuador, que ha metido sus uñas, hoy ha vuelto a meter las uñas en este Congreso Nacional. Y tengo que decirlo con frontalidad y con entereza, porque realmente mi proyecto lo manosearon, a mi proyecto lo destruyeron en cierta forma, lo cambiaron. Aquí no se quiso discutir el informe que habíamos presentado quien los habla cuando fue Presidente de la Comisión y que estábamos en tiempo, porque fue presentado el 18 de abril, cuando todavía quien los habla era Presidente de la Comisión de Gestión Pública. Pero por una maniobra, una maniobra de los hábiles politiqueros de los cuales hoy hablan de que hay que cambiar e irnos a una Constituyente para cambiar las cosas, pero las cosas mientras vuelvan a estar aquellos que dependen de la bancocracia, el país seguirá igual y yo tengo que decirlo señores. Ojalá, ojalá porque tampoco no contemplaron unos ademdums que yo planteaba, que eran de que

#

se le cobre al Estado, que el Gobierno pague la deuda que tiene con la Seguridad Social, ojalá señores gobiernistas ustedes aprueben este proyecto que estoy planteando yo, ojalá que la Comisión respectiva, pase también aquí al pleno como no han pasado cuatro proyectos más que he planteado que son de interés nacional. Y ojalá, ojalá que el pueblo se de cuenta cuánto va realmente este crédito de 9.5 a 10%, ojalá, ojalá digo yo, que realmente el pueblo se de cuenta y les pido a los comunicadores sociales que también hagan notar esto. No me sociales. mis los comunicadores importa que comunicadores no me hayan dado el mérito y que nunca me entrevisten por este proyecto que fue mío, fue planteado por mí, y que entrevistan a todo el mundo, menos a mí. Eso yo no tengo ningún problema con los comunicadores sociales, porque bueno, ellos le verán más bonito y más simpático a los demás legisladores y a la final me ven feo, o que me ven de alguna manera, no sé como me vean. Pero en todo caso no les estoy recriminando sino que estoy diciendo lo que siento, un sabor agridulce que tengo que decirlo al pueblo, porque yo planteé y voté aún sabiendo de que era esa parte donde la Comisión cambió, porque sabía que íbamos a perder y tampoco no podía éticamente votar en contra. Les agradezco a los compañeros de bançada de Sociedad Patriótica, que ellos votaron por proyecto, pero se abstuvieron de apoyar ese mamotreto que ha sido aprobado, que son las recomendaciones de la Comisión. Agradezco a cada uno de ellos y también les agradezco a ustedes y le agradezco al Presidente de la Comisión haber reconocido por primera vez y públicamente de que el dueño o que el proponente de este proyecto es Pedro Almeida Morán, un campesino, un Legislador orgulloso de ser montubio. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida Mena.------

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente, señores



legisladores: Con todos ustedes muy buenas Siempre vamos a entender y comprender que a nuestro país, el Congreso Nacional lo puede vender con mayoría de votos, los humildes y pobres nuestro país, de Patria, podemos venderlo con la mayoría de votos, nadie de los cien legisladores aquí presentes, nadie puede oponerse a que los dineros de los afiliados regrese a sus afiliados, pero lo que sí quedó claro el día de hoy, es que los representantes de la bancocracia, los representantes los grupos económicos de poder, aplicaron a mis afiliados a un interés del 9.5% y 10%, interés de usura, interés de chulco y vamos a ver si ese campesino, vamos a ver ese maestro que gana 200 y 220 dólares mensuales, vamos a ver si ese trabajador que gana 140, 150 dólares, accede a dichos préstamos quirografarios, no señores a esa tasa interés no accederá el pueblo, los que accederán dicha tasa es un 8, 9% de beneficiarios que tienen sueldos y salarios bastante altos en el país. Pero este debate de los préstamos quirografarios, tiene que llevarnos a pensar en algo más allá, tiene que transparentarse donde están Instituto Ecuatoriano inversiones del de las Social, y pido que la Comisión de Fiscalización una transparencia del manejo de los recursos económicos de mi pueblo, cómo están invertidos en el Seguro Social, porque hoy aparece una lógica, carísimo, perdón barato, no alcanza a dar al 5%, quiebra el Seguro Social, y aquí inversiones que están por debajo del 5%, quiebra, cuando hay terceros beneficiarios ahí no quiebra, pero cuando está mi pueblo ahí sí quiebra, están mal inversiones. Por último, esto nos debe llevar a meditar, hoy el país está discutiendo tasas de interés, el Presidente de la República ha dicho que hay que buscar la alternativa de bajar las tasas de interés, y vamos a ver si el discurso se vuelve una realidad y bajan las tasas de interés, 9.5% interés de chulco, interés de usura, y esperamos que el

Presidente así como ha dicho que va a bajar las tasas interés, revise, revise este tipo de intereses quiero concluir recordándoles, oferta de campaña electoral, nos dijeron que iban a bajar el IVA del 12% al 10%, seguimos esperando en el Congreso Nacional para dar paso a nuestro pueblo, vamos a ver, ya que se pronuncie, hasta cuando buscamos la fórmula de bajar las tasas de interés en el país, porque al menos quien les habla, no entiendo el. servicio social o la política social desde el discurso, yo lo mido en el estómago y todo lo que se ha hecho hasta el día de hoy en función de ofertas, en función de promesas, ha quedado en ofertas y promesas, mi pueblo sigue muriéndose de hambre, mi pueblo no desayuna, no almuerza, no merienda, los niños están desnutridos, mi pueblo no tiene dinero para construir su vivienda, mi pueblo no tiene dinero para salud, y aunque les cause gracia, eso significa defender los intereses de la Patria, sin llamarse de Izquierda, porque historia sabe ubicarnos, si aquí nos vemos Parlamento, acá estamos la izquierda, acá está el centro y derecha, a quien defendemos unos allá está la la Patria, unos al pueblo y unos que dicen defender a la Patria, en la realidad se venden a la bancocracia, a los grupos de poder, pero aqui estamos para transformar historia en bien de los ecuatorianos y los más humildes de la Patria. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y señoras diputadas. Esta ha sido una semana de trabajo positivo del Congreso Nacional, el país en su momento sabrá reconocer el esfuerzo que estamos haciendo, hemos trabajado con un promedio de 80 legisladores, y esperemos que la próxima semana estén los 100 legisladores presentes, para demostrarle al país que queremos un cambio verdadero, clausuro la sesión y convoco a la sesión ordinaria para el día martes 15 de mayo.

H

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas.

Jorge Cevallos Macías PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Pepe Miguel Mosquera Murillo SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

Julio Logroño Vivar

PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

EBZ/ics/MCA.

ARCHIVO